

DECRETO N° 230/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3489/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la ordenanza que autoriza la modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el año 2017;

Por ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2834/17 sancionada por Resolución N° 3489/17 de fecha 16 de noviembre de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 de noviembre de 2017.-

FIRMADO: NOELIA DE ORACIO
SEC. ECON Y FINANZAS

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA